



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 125 De Lunes, 28 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220170040600	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia Sa	Feliciano Cordoba Cordoba	25/08/2023	Auto Decide Liquidación De Crédito - Interlocutorio Nro. 2238Primero: Modificar Y Aprobar La Liquidación Adicional Del Crédito A Favor De Banco Agrario Decolombia S.A. Cuyos Intereses Moratorios Del 14 De Julio 2021 Al 31 De Julio 2022, Ascenden A La Suma Dedos Millones Quinientos Treinta Mil Cuatrocientos Cincuenta Y Cinco Pesos Conochenta Y Cinco Centavos (2.530.455,85) Mcte.Segundo: Para Los Efectos Legales, El Total De La Liquidación Del

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 28 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

805e07dd-2eb3-4613-9190-75177afb1dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 125 De Lunes, 28 De Agosto De 2023

				Crédito (Capital, Más Intereses, Más Costas)A 31 De Julio 2022, Es Por La Suma De Veinticuatro Millones Seiscientos Once Mil Quince Pesoscon Sesenta Y Dos Centavos (24.611.015.62) Mcte
--	--	--	--	---

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 28 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

805e07dd-2eb3-4613-9190-75177afb1dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 125 De Lunes, 28 De Agosto De 2023



27001400300220190059400	Ejecutivo Singular	Banco Bbva Colombia	Alex Enrique Tapia Maturana	25/08/2023	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Auto Interlocutorio N 2242 Primero: Declarar Terminado El Presente Proceso, De Conformidad Con Lo Expuesto En Precedencia.Segundo: Decretar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares En El Presente Asunto.Tercero: Entreguese A La Parte Demandada, Los Títulos Constituidos Si Hay Lugar A Elloscuarto: Previas Las Anotaciones De Rigor Archívese El Expediente Y Cancélese Su Radicación.Realícense Las Comunicaciones Del Casonotifíquese Y Cúmplase,
-------------------------	--------------------	---------------------	-----------------------------	------------	--

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 28 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

805e07dd-2eb3-4613-9190-75177afb1dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 125 De Lunes, 28 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220150051400	Ejecutivo Singular	Remigia Garcia Lenis	Roberto Quejada Torres	25/08/2023	Auto Niega - Auto Interlocutorio N 2247 Visto El Informe Secretarial Que Antecede, Y Una Vez Estudiada La Solicitud Interpuesta Por La Parte Demandante, Se Tiene Que Una Vez Revisado El Sistema De Títulos En Éste Estrado Judicial No Se Advierten De Depósitos Judiciales Correspondiente A Este Proceso. Razón Por La Cual No Se Puede Acceder A La Solicitud Del Accionante.

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 28 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

805e07dd-2eb3-4613-9190-75177afb1dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 125 De Lunes, 28 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220220082700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Elsy Potes Moreno Y Otros	25/08/2023	Auto Decide - Auto Interlocutorio No. 2232Primero: Entréguese La Demanda Ejecutiva Con Sus Respective Anexos Al Profesional Del Derecho Paula Andrea Zambrano, Sin Necesidad De Desglose, Por Las Razones Expuesta En Este Auto.Segundo: Cancélese La Radicación Y Archívese La Copia De La Demanda

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 28 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

805e07dd-2eb3-4613-9190-75177afb1dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 125 De Lunes, 28 De Agosto De 2023



27001400300220200006100	Ordinario	Edinson Alirio Orozco Zuluaga	Indeterminados	25/08/2023	Auto Ordena - Interlocutorio Nro. 2243 1. Ordenar Que Por Secretaría Se Dé Cumplimiento Al Numeral 4 Del Auto Admisorio De La Demanda, Enviando A Las Entidades Relacionadas En Dicho Numeral, Los Co- Rrespondientes Oficios.
27001400300220230024100	Otros Procesos	Iroldo Lara Luna	Asociacion De Cabildos Indigenas Del Rio Dubasa - Acirda	25/08/2023	Auto Corre Traslado - Auto Interlocutorio Nro.: 2240 Vista Lo Actuado En Este Asunto, Para Dar Impulso Al Trámite Se Dispone:1. Tener Por Contestada La Demanda Por El Extremo Asociacion De Cabildos Indigenas Del Rio Dubasa - Acirda2. Se Corre Traslado Por El Término De Diez (10) Días, De La Contestación Y La Excepciones De Merito

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 28 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

805e07dd-2eb3-4613-9190-75177afb1dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 125 De Lunes, 28 De Agosto De 2023

Hecha Por El Ejecutado,
Ello De Conformidad Con
El Artículo 443 Y 110 Del
Código General Del
Proceso.Ver Enlace
Contestacion De La
Demanda Y Excepciones3.
Se Corre Traslado Del
Incidente De Desembargo
Hecho Por El Ejecutado
Córrase Traslado Por El
Termino De Tres (03) Días,
Ello De Conformidad Con
El Artículo 129 Del Código
General Del Proceso.Por
Secretaría Contrólese El
Término De Traslado..Ver
Enlace Incidente De
Desembargoreconocer Y
Tener Al Doctor Rinson
Vivas Martinez, Con T.P
270897Del CsJ Como
Apoderado Judicial Del

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 28 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

805e07dd-2eb3-4613-9190-75177afb1dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 125 De Lunes, 28 De Agosto De 2023



				Extremo Demandado Asociacion De Cabildos Indigenas Del Rio Dubasa - Acirda, En Los Términos Y Para Los Fines Del Mandato Conferido
--	--	--	--	---

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 28 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

805e07dd-2eb3-4613-9190-75177afb1dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 125 De Lunes, 28 De Agosto De 2023



27001400300220220070800	Procesos Ejecutivos	Ana Francisco Mosquera Palacios	Lorena Beatriz Ramos Ibarguen	25/08/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Auto Interlocutorio Nro.: 2241 Primero: Seguir Adelante La Presente Ejecución En Contra De Lorena Beatriz Ramos Ibargen, Para El Cumplimiento De Las Obligaciones Determinadas En Elmandamiento Ejecutivo Proferido En Este Asunto A Favor De Ana Francisca Mosquera Palaciossegundo: Disponer Que Se Practique La Liquidación Del Crédito Tal Como Lo Ordena La Regla 1 Del Artículo 446 Del Código General Del Proceso, Teniendo En Cuenta Las Previsiones De Que Trata La Ley 510 De 1999.
-------------------------	------------------------	------------------------------------	----------------------------------	------------	---

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 28 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

805e07dd-2eb3-4613-9190-75177afb1dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 125 De Lunes, 28 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220230024300	Procesos Ejecutivos	Banco Comercial Av Villas S.A	Jose Luis Portilla Lopez	25/08/2023	Auto Rechaza - Interlocutorio Nro. 2198Primero: Rechazar La Presente Demanda Por Las Razones Expuestas.Segundo: Ejecutoriado Este Auto, Entréguese La Demanda Con Sus Anexos Al Demandante Sin Necesidad Dedesglose.

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 28 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

805e07dd-2eb3-4613-9190-75177afb1dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 125 De Lunes, 28 De Agosto De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220200022400	Procesos Ejecutivos	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Zulma Bejarano Maturana	25/08/2023	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Auto Interlocutorio N 2244 Primero: Declarar Terminado El Presente Proceso, De Conformidad Con Lo Expuesto En Precedencia.Segundo: Decretar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares En El Presente Asunto.Tercero: Entreguese A La Parte Demandada, Los Títulos Constituidos Si Hay Lugar A Ellos.Cuarto: Previas Las Anotaciones De Rigor Archívese El Expediente Y Cancélese Su Radicación.Realícense Las Comunicaciones Del Caso.

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 28 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

805e07dd-2eb3-4613-9190-75177afb1dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 125 De Lunes, 28 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220230032600	Procesos Ejecutivos	Deogracia Escobar	Mayira Mondragón Vanegas	25/08/2023	Auto Decide - Auto Interlocutorio No. 2246 Primero: Entréguese La Demanda Ejecutiva Con Sus Respective Anexos Al Profesional Del Derecho Yeis Mosquera Murillo, Sin Necesidad De Desglose, Por Las Razones Expuesta En Este Auto.Segundo: Cancélese La Radicación Y Archívese La Copia De La Demanda.

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 28 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

805e07dd-2eb3-4613-9190-75177afb1dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 125 De Lunes, 28 De Agosto De 2023



27001400300220220060300	Procesos Ejecutivos	Jesus Antonio Cordoba Mosquera	Carlos Eduardo Garcia Florez	25/08/2023	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Auto Interlocutorio N 2239 Primero: Declarar Terminado El Presente Proceso, De Conformidad Con Lo Expuesto En Precedencia.Segundo: Decretar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares En El Presente Asunto.Tercero: Entreguese Los Títulos Consignados Existentes A La Fecha A La Parte Demandante.Cuarto: Previas Las Anotaciones De Rigor Archívese El Expediente Y Cancélese Su Radicación.Quinto: Realícense Las Comunicaciones Del Caso.
-------------------------	------------------------	-----------------------------------	---------------------------------	------------	---

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 28 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

805e07dd-2eb3-4613-9190-75177afb1dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 125 De Lunes, 28 De Agosto De 2023



27001400300220220060200	Procesos Ejecutivos	Martha Eugenia Vasquez Maya	Edwin Guillermo Marquez Vargas	25/08/2023	Auto Decide - Auto De Interlocutorio Nro: 21777Teniendo En Cuenta El Informe Secretarial Que Antecede Y Como El Señor Edwin Guillermo Marquez Vargas, No Compareció Al Proceso, Se Procede A Nombrar Curador Ad-Litem, De Conformidad Con El Art.108 Del Código General Del Proceso, Para Lo Cual Se Designan A Los Doctores Leonel Caicedo, Jesus Javier Dominguez, Luz Estela Renteria, Cargo Que Será Ejercido Por El Primero Que Concurra A Notificarse Del Auto Que Admite La Demanda, Y Representará A Dicha Entidad En Este Proceso, Adelantado Por La Señora
-------------------------	------------------------	--------------------------------	-----------------------------------	------------	--

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 28 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

805e07dd-2eb3-4613-9190-75177afb1dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 125 De Lunes, 28 De Agosto De 2023



					Martha Eugenia Vasquez Maya A Través De Apoderado Judicial.
27001400300220220073300	Procesos Ejecutivos	Ruben Dario Garces Abadia	Ana Rosa Palacios De Rentería	25/08/2023	Auto Requiere - Interlocutorio: 2174 Revisada La Demanda De La Referencia, Se Observa Que No Se Ha Podido Continuar Con El Trámite Del Proceso, Por Cuanto La Parte Interesada No Ha Realizado Las Gestiones Para La Notificación A La Parte Demandada; Por Lo Tanto, Se Le Solicita Al Accionante Para Que Realice La Notificación En Debida Forma Conforme A Los Artículos 291 Y 292 Del C.G.P. Yo Conforme A Lo Establecido En El Artículo 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 28 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

805e07dd-2eb3-4613-9190-75177afb1dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 125 De Lunes, 28 De Agosto De 2023

2022. Con Fundamento En El Artículo 317 Del Código General Del Proceso, Cuando Para Continuar El Trámite De La Demanda, Del Llamamiento En Garantía De Un Incidente O De Cualquiera Otra Actuación Promovida A Instancia De Parte, Se Requiere El Cumplimiento De Una Carga Procesal O De Un Acto De La Parte Que Haya Formulado Aquella O Promovido Estos, El Juez Le Ordenara Cumplirlo Dentro De Los Treinta (30) Días Siguiendo Mediante Providencia Que Se Notificara Por Estado Le Hace Saber A La Parte Accionante Que, Si Dentro

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 28 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

805e07dd-2eb3-4613-9190-75177afb1dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 125 De Lunes, 28 De Agosto De 2023

					Del Término De 30 Días No Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado En Este Auto, Se Dará Aplicación Al Artículo 317 Del C. General Del Proceso, En Cuanto Al Desistimiento Tácito.
27001400300220220006600	Procesos Ejecutivos	Yairton Cuesta Londoño	Ziomara Valenzuela Caicedo	25/08/2023	Auto Decide - Auto De Interlocutorio Nro: 2173 Teniendo En Cuenta El Informe Secretarial Que Antecede Y Como La Señora Ziomara Valenzuela Caicedo, No Compareció Al Proceso, Se Procede A Nombrar Curador Ad-Litem, De Conformidad Con El Art.108 Del Código General Del Proceso, Para Lo Cual Se Designan A Los Doctores Leonel Caicedo, Jesus Javier Dominguez,

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 28 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

805e07dd-2eb3-4613-9190-75177afb1dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 125 De Lunes, 28 De Agosto De 2023



				Luz Estela Renteria, Cargo Que Será Ejercido Por El Primero Que Concurra A Notificarse Del Auto Que Admite La Demanda, Y Representará A Dicha Entidad En Este Proceso, Adelantado Por El Señor Yairton Cuesta Londoño A Través De Apoderado Judicial.
27001400300220210059600	Sucesión De Menor Y Minima Cuantia	Alvaro David Perea Mosquera Y Otro		25/08/2023 Auto Requiere - Interlocutorio Nro. 2245 1. Ordenar Que Por Secretaría Se Reitere A La Dian El Oficio No. 1797 Del 2 De Diciembre De 2022, Para Que Le De Respuesta.

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 28 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

805e07dd-2eb3-4613-9190-75177afb1dd